

ACTA N°. 04-02-2017

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA VIERNES 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, A LAS 10:00.

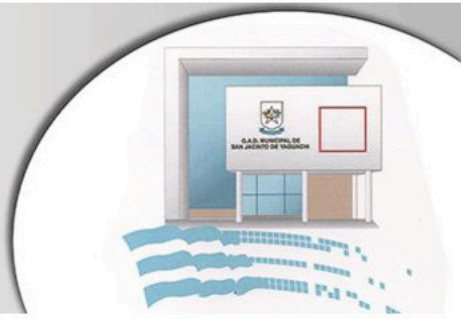
En la ciudad de San Jacinto de Yaguachi, veinte cuatro de febrero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el edificio Municipal, ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa entre Eloy Alfaro y Abdón Calderón, se instala en sesión ordinaria el Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi, presidido por el Sr. José Mora Cabrera, Vicealcalde del Cantón, *estando presente los señores* Concejales: Sr. Carlos Díaz, Sr. José Falcones, Dr. Manuel López, Sr. Fernando Malta, Lcda. Letty Silva Jiménez, e Ing. Oscar Suarez, y como Secretario del Concejo, el Ab. Edison León Rodríguez, el señor Vicealcalde manifiesta: En vista que el Alcalde por sus múltiples ocupaciones de la AME Nacional como presidente no puede estar presente ha dejado una delegación señor Secretario de lectura a la delegación. *Yaguachi, febrero 22 de 2017, Oficio No-062-2017-SG-GADMSY.- Asunto: delegación Señores.- Concejo Cantonal de San Jacinto de Yaguachi.- De Mis consideraciones: Saludos Cordiales a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Jacinto de Yaguachi*, por el presente oficio se le informa al Concejo, que el señor Alcalde, por reuniones de trabajo como Presidente de AME, no podrá presidir la Sesión Ordinaria del Concejo Cantonal, a realizarse este día Viernes 24 de febrero de 2017, a las 10:00.- En tal virtud ha delegado al señor Vice Alcalde José Mora Cabrera que la presida. Atentamente.-Ab. Edison León Rodríguez Secretario General GADMSJY.- dispone dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el Viernes 17 febrero de 2017, a las 10H00.



GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y aprobación de la Escritura de compraventa de 03 solares que otorga el GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, a favor de las siguientes personas: **1.-** Hugo Braulio Salazar Álava **2.-** Alexandra Elibeth Galarza Acosta **3.-** Darío Fienso Soledispa.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorización de fraccionamiento agrícola del predio con código catastral N° 01-04-03-026-000, a favor del señor Jorge Enrique Naula Zambrano.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del valor de diez mil ochocientos ochenta y nueve con 97/100 dólares (10.889,97\$), diferencia a cancelar por la declaratoria de utilidad pública para la construcción del proyecto de vivienda de interés social "Batalla de Cone". El Señor Vicealcalde manifiesta: pongo a consideración la convocatoria y orden del día para que esta sea aprobada. La Lcda. Letty Silva manifiesta: Solicito la palabra señor Vicealcalde, compañeros concejales elevo a moción para que se apruebe la convocatoria, y orden del día, moción que apoyaron los señores concejales, Ing. Oscar Suarez, Sr. Carlos Díaz y, Dr. Manuel López. El señor Vicealcalde indica: Hay una moción que tiene apoyo tome votación. Se cumple lo dispuesto por el señor Vicealcalde. Concejales Carlos Díaz, a favor, Sr. José Falcones, a favor del orden del día con sus cuatro puntos a tratar; Dr. Manuel López, a favor de la moción; Sr. Fernando Malta, a favor; Lcda. Letty Silva, proponente; Ing. Oscar Suarez, a favor. Sr. Vicealcalde, a favor. Resultados, son siete votos a favor del orden del día. El señor Vicealcalde indica: Una vez aprobado la convocatoria y el orden del día de lectura al primer punto.-

Secretaria cumple lo dispuesto por el señor Alcalde.-**1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el día Viernes 17 de febrero de 2017, a las 10:00.-** Se dispone dar lectura al acta de sesión anterior, leída el acta, toma la palabra el señor Vicealcalde, y manifiesta: Una vez leída el acta de Sesión anterior pongo a consideración señores concejales para que esta sea aprobada. Toma la palabra el sr. Fernando Malta, y manifiesta: Permítame señor alcalde, y compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el primer punto del orden del día.





GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



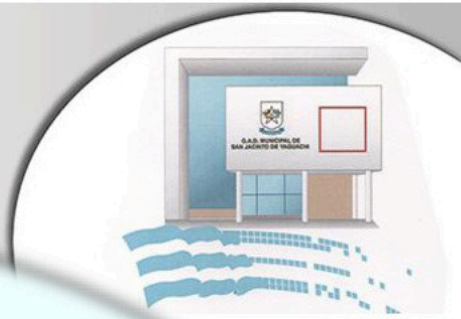
Moción que apoyan los señores Concejales, Lcda. Letty Silva, y Sr. Carlos Díaz. El señor Vicealcalde manifiesta: hay una moción que tiene apoyo, tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Alcalde: Señores Concejales; Concejal Carlos Díaz, a favor, Sr. José Falcones, a favor del primer punto del orden del día; Dr. Manuel López, a favor; Sr. Fernando Malta, proponente, Lcda. Letty Silva, a favor, Ing. Oscar Suarez, a favor, Sr. Vicealcalde, a favor. Secretaria proclama los resultados son siete votos a favor. El señor Vicealcalde manifiesta: Una vez aprobado este punto pasamos al siguiente de lectura.- Secretaria da cumplimiento lo solicitado por el señor vicealcalde.

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis y aprobación de la Escritura de compraventa de 03 solares que otorga el GAD Municipal San Jacinto de Yaguachi, a favor de las siguientes personas: 1.- Hugo Braulio Salazar Álava 2.- Alexandra Elibeth Galarza Acosta 3.- Darío Fienco Soledispa

El señor Vicealcalde manifiesta: En este punto tienen ustedes todos los informes tanto de Legalización, Avalúos y Catastro, Procurador Síndico, si algo hay que corregir tienen en sus manos todos los informes. Toma la palabra la Lcda. Letty Silva, y manifiesta: Solicito la palabra señor Vicealcalde, y Compañeros, elevo a moción para que se apruebe el segundo punto del orden del día, moción que fue apoyada por el Ing. Oscar Suarez, y Carlos Díaz. El señor Vicealcalde indica: Tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Vicealcalde; señores Concejales; Sr. Carlos Díaz, a favor; Sr. José Falcones, acogiéndome a los informes del departamento de Avalúos y Catastro, departamento de planificación, departamento de legalización, dónde indica que es procedente la legalización de estos 03 solares a las siguientes personas: 1.- Hugo Braulio Salazar Álava 2.- Alexandra Elibeth Galarza Acosta 3.- Darío Fienco Soledispa, y esto que sea a favor de estas familia Yaguachense, a favor de la moción. Dr. Manuel López, a favor; Sr. Fernando Malta, a favor, Lcda. Letty Silva, proponente; Ing. Oscar Suarez, a favor. Sr. Vicealcalde: a favor. Secretaria proclama los resultados siendo siete votos a favor.



GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



El señor Vicealcalde indica: Aprobado este punto pasamos al siguiente de lectura. **3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorización de fraccionamiento agrícola del predio con código catastral N° 01-04-03-026-000, a favor del señor Jorge Enrique Naula Zambrano.** El señor Vicealcalde manifiesta: para tratar este punto necesitamos la presencia del Ing. Víctor Janeta de Avalúos y Catastro, el Concejal José Falcones manifiesta: Señor Vicealcalde también solicito que esté presente la parte jurídica para ver si procede, en ese estado de la sesión se integra el Ab. Evelio Loor. El señor Vicealcalde indica: este plano que consta aquí fue emitido por el anterior Avalúo y Catastro con su respectivo informe, ahora la explicación que tenga que darnos es de Asesoría Jurídica. El Ab. Evelio Loor indica: Buenos días señores Concejales, señor Vicealcalde, todos los criterios que salen son con el visto bueno del Abogado Magallanes, somos un grupo de apoyo, se trabajó este tema considerando que es un fraccionamiento agrícola, no son solares son lotes grandes, la idea que me conversó el señor es lotizar para en su tiempo tiene hijos repartir, el sector está ubicado en una vía principal de acceso y lo que se pide es de acuerdo al 470, que dice la autorización de división de más de 10 divisiones, es un terreno agrícola y que lo ratifica el 471 que dice considérese fraccionamiento agrícola el que afecta a terrenos situados en zonas rurales destinados a cultivos o explotación, esa es la naturaleza de ese terreno, de explotación agrícola no se trata de bosques ni humedales para decir que no se podría, esa es la Asesoría Jurídica que procede reiterando que no se está cambiando el uso de suelo, sigue siendo agrícola. El Concejal José Falcones manifiesta: Tomo la palabra señor Vicealcalde, dice también la parte de abajo del mismo artículo 471: "esta clase de fraccionamientos se sujetarán a este código, a las leyes agrarias y al Plan de Ordenamiento Territorial aprobado por el respectivo Concejo, aquí lo único que quedaría de acuerdo a la ley agraria cuales son los parámetros que se podrían fraccionar de acuerdo al tema, le decía al Abogado que nos dice la ley agraria o este tipo de fraccionamiento, debemos sujetarnos al Plan de Ordenamiento Territorial que cumple con lo de terreno agrícola pero no sabemos que nos dice la Ley Agraria porque no tengo, o a su vez podríamos aplicar el artículo 475, suspensión de autorizaciones que dice el Concejo podrá acordar la suspensión hasta por





GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



Un año, del otorgamiento de autorizaciones de fraccionamiento de terrenos en sectores comprendidos en un sector determinado, con el fin de actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial, no sé si esto procedería que nos podría indicar Abogado si cumple. El Ing. Oscar Suarez manifiesta: Permítame señor Vicealcalde, yo no le veo ningún tipo de inconveniente porque este terreno existe, lo que pasa es que a futuro, por ejemplo mi caso, tengo mi terreno estoy al día por ahorrar un dinero solicito aquí al municipio el fraccionamiento por lo puedo hacer particularmente, pero yo dejo es fraccionado el momento que ya muero dejo una cláusula que tal lote le corresponde a fulano pero está enmarcado en la ley, yo no le veo ningún problema según el criterio jurídico que usted dice. El Dr. Manuel López indicó: Además aquí dice fraccionamiento agrícola enmarcado en lo que dice la ley. El Sr. Vicealcalde manifiesta: A nosotros nos compete dar la autorización y tenemos el aval de Asesoría Jurídica. El Concejal Carlos Díaz manifiesta: Tomo la palabra señor Vicealcalde, lo que pasa que aquí dice autorización de fraccionamiento agrícola código catastral son 01-04 pero dirigido al plano no veo la concordancia este plano general de todo el lote a fraccionar por nosotros ningún tipo de problema porque estamos fraccionando tipo de terrenos. El Ab. Evelio Llor indica: Aquí en el expediente está la división de cada uno de los lotes con sus coordenadas, la cabida, ustedes tienen el plano general con las divisiones que se van a hacer, aquí está de manera individual. El Concejal Carlos Díaz manifiesta: Una vez escuchada la síntesis del jurídico, elevo a moción para que se apruebe el tercer punto del orden del día, moción que tuvo el apoyo de los señores Concejales, Lcda. Letty Silva, y Dr. Manuel López. El señor Vicealcalde indica: Hay una moción que tiene apoyo, tome votación. Secretaria da cumplimiento a lo dispuesto por el señor Vicealcalde; señores Concejales; Sr. Carlos Díaz, proponente; Sr. José Falcones, acogiendo al informe del departamento jurídico del Abogado Evelio Llor, dónde indica que es procedente y cumpliéndose con el artículo 470 y artículo 471 del código orgánico de organización territorial, a favor de la moción; Dr. Manuel López, a favor; Sr. Fernando Malta, a favor, Lcda. Letty Silva, a favor. Ing. Oscar Suarez, a favor. Sr. Vicealcalde: a favor. Secretaria proclama los resultados siendo siete votos a favor.




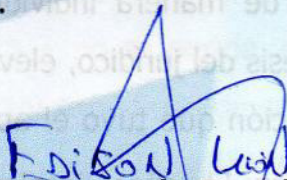


GAD MUNICIPAL SAN JACINTO DE YAGUACHI ADMINISTRACIÓN 2014 - 2019



El señor Vicealcalde manifiesta: Una vez aprobado este punto pasemos al siguiente, Secretaria da lectura al siguiente punto. **4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del valor de diez mil ochocientos ochenta y nueve con 97/100 dólares (10.889,97\$), diferencia a cancelar por la declaratoria de utilidad pública para la construcción del proyecto de vivienda de interés social "Batalla de Cone".** El señor Vicealcalde indica: Este terreno fue declarada la utilidad pública fue cancelada una cantidad de dinero de 5 mil dólares, hay que pagar una diferencia es para vivienda de interés social de todos los ciudadanos que viven en Cone, concede la palabra al Abogado Evelio Loor, quien manifiesta: En el año 2012, el Concejo declara de utilidad pública una fracción de un predio, se determinó una cantidad de 4900, 90 dólares que se los canceló en la demanda que se interpuso, luego del trámite se hicieron tres inspecciones para determinar el valor real, el primer avalúo del Ing. Nelson Caicedo, dio 38. 146,00, se impugnó ese valor y el Arq. Jorge Abad que hizo el peritaje del mismo predio determinó que el valor era de 15.811,00\$ eso lo acogió el Juez por las tres hectáreas, y lo determino en la sentencia que está ejecutoriada, ellos apelaron pero está fuera de tiempo, está la sentencia hay que ejecutarla y para eso hay que cancelar el valor. El señor Vicealcalde manifiesta: Como esto es solo de conocimiento gracias por la asistencia, concluye la sesión de Concejo siendo las 10:50 am, para constancia firma el señor Vicealcalde, y Secretario que certifica.


Sr. José Mora Cabrera
Vicealcalde del Cantón


Ab. Edison León Rodríguez
Secretario General

